

Canarias es la Comunidad que menos integra a los minusválidos en el plano sociolaboral

Un 91 por ciento de los empresarios del Archipiélago, nueve de cada diez, reconoce no cumplir con la actual normativa

ABC
LAS PALMAS. Canarias es la Comunidad española en la que menos se cumple con la Lismi, Ley de Integración Sociolaboral de los Minusválidos. En concreto, un 91 por ciento de los empresarios del Archipiélago reconoce que no cumple con la actual normativa, lo que se traduce en poco más de 9 de cada 10 empresarios consultados. Este dato está incluido en la segunda edición del Observatorio Fundación Grupo SIFU sobre integración laboral en la empresa, que analiza la situación actual del acceso al mercado laboral de las personas con discapacidad.

La media española, en cuanto al incumplimiento de esta normativa se sitúa entorno al 68 por ciento. Las encuestas para elaborar este trabajo se realizaron durante el último trimestre del año 2006 sobre una muestra de 400 empresas con una plantilla superior a los 50 trabajadores de distintas Comunidades autónomas.

Además de las Islas Canarias, están a la cola del cumplimiento de esta Ley: Andalucía y la Comunidad Valenciana con un 90 por ciento y un 88,5 por ciento de incumplimiento respectivamente. También están por debajo de la media Castilla la Mancha, Asturias o Castilla y León. En la parte alta de la tabla se encuentra la Comunidad Aragonesa.

A pesar de ser una de las zonas en la que más se incumple la Lismi; en Andalucía es también dónde los empresarios reconocen un mayor conocimiento de esta ley, un cien por ciento de los empresarios consultados, mientras que en la media española el grado de conocimiento se sitúa en un 96 por ciento. La Lismi establece que las empresas públicas y privadas, con una plantilla igual o superior a los 50 trabajadores están obligadas a reservar el 2 por ciento de las plazas para personas con discapacidad. Existen también una serie de medidas alternativas al cumplimiento de la normativa recogidas en el Real Decreto 27/2000 de 14 de enero.

A nivel general, el estudio revela un alto grado de incumplimiento de la Lismi entre las empresas españolas que se sitúa entorno al 68 por ciento, es decir cerca de 7 de cada 10 empresarios no cumplen.

Entre las conclusiones del trabajo destaca también que el 60,4 por ciento de los empresarios aseguran no contratar personas con discapacidad por no cumplir con el perfil requerido. Otra de las razones mayoritarias para justificar la no contratación de personas agrupadas en este colectivo es la dificultad para encontrar este personal, y también se argumenta la incompatibilidad del puesto de trabajo con la discapacidad o la falta de información.

Otra crítica generalizada es el papel jugado por la Administración en el cumplimiento de la Lismi, y entre otras cuestiones les reclaman más ayudas económicas, más información sobre las ayudas existentes en la actualidad o que prediquen con el ejemplo.

En el otro extremo, el cumplimiento es más elevado entre las empresas públicas (44 por ciento) que entre las privadas, (31 por ciento). En cuanto a los trabajos desarrollados serían

por este orden operarios (63%), administrativos (49%), técnicos (22%), profesionales (13%), mandos intermedios (5%), y mandos superiores (2%).

El Observatorio también revela que los empresarios que han apostado por contratar personas con discapacidad demuestran un alto grado de sa-

tisfacción dándoles una puntuación de 8 sobre 10. En el 90 por ciento de los casos se considera su labor igual que la que desempeñan el resto de sus empleados y en un 8,2 por ciento de los casos la califican incluso de mejor. Sólo un 2,2 por ciento de los consultados se declaran insatisfechos.

Accesibilidad

En cuanto a la adecuación de los espacios, la mayoría de los consultados aseguran no haber tomado ninguna medida en este sentido. Las empresas que sí que lo han hecho, básicamente se han basado en la accesibilidad o bien en cambios en el puesto de trabajo.

Los empresarios que han apostado por contratar a este colectivo se muestran muy satisfechos



Los espacios multisensoriales permiten a las personas con minusvalías intelectuales establecer una relación con el entorno

CajaCanarias impulsa la estimulación sensorial como terapia para la discapacidad intelectual

ABC
SANTA CRUZ. La Obra Social y Cultural de CajaCanarias ha apostado por impulsar la estimulación multisensorial en personas con discapacidad intelectual, —junto a la asociación Probosco— a través de las jornadas tituladas 'Vivir a través de los sentidos', en las que intervendrán expertos nacionales, que analizarán las ventajas de esta práctica y su aplicación en los diversos centros del territorio español.

Esta propuesta de carácter formativo y asistencial se desarrollará los días 17 y 18 de mayo, en el Salón de Actos de la sede central de la entidad de ahorro en Santa Cruz de Tenerife, y las personas interesadas en asistir podrán inscribirse hasta el próximo día 10 de mayo.

Las jornadas profundizarán en el hecho de que avivar los sentidos supone un recurso básico al servicio de terapias y cuidadores en el mundo de la discapacidad. En concre-

to, los espacios multisensoriales permiten a las personas con estas minusvalías establecer una relación con el entorno, despertando la atención de los cinco sentidos a través de la experiencia sensorial, favoreciendo tanto la estimulación como la comunicación.

La creación de espacios multisensoriales es un proyecto que precisa la colaboración de expertos, de ahí que estas jornadas ofrezcan modelos sencillos y aporten conocimientos

sobre procesos de intervención consolidados.

Esta iniciativa se dirige a psicólogos, logopedas, fisioterapeutas, educadores, pedagogos, psicomotricistas, maestros, familias de personas con discapacidad, familiares cuidadores y personas interesadas. Además, los alumnos de la Universidad de La Laguna que quieran participar en las jornadas obtendrán una beca del 50 por ciento del coste total de la inscripción.